



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020)

Radicación.	05001-31-03-010-2018-00652-00.
Proceso.	Verbal.
Demandante.	Abelardo Parra Aristizabal y otra.
Demandado.	Corporación Educativa Ferrini y otros.
Decisión.	Señalamiento de nueva fecha de audiencia concentrada.

En el presente asunto la audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento se encontraba señalada para el 28 de mayo de 2020, a las 9:00 a.m. Sin embargo, dicha diligencia no se pudo llevar a cabo, dado el cierre del edificio judicial y la suspensión de términos, ordenados como respuesta a los contagios generados por el Covid-19 o nuevo coronavirus.

Ahora bien, conforme los lineamientos del Acuerdo PCSJA20-11567 de 05 de junio de 2020 se dispuso la reanudación de los términos a partir del 1º de julio de esta anualidad. Por ende, el Despacho determinó reprogramar las audiencias pendientes de realización a partir del 13 de julio *ibídem*, en el mismo orden existente antes de la suspensión.

Así las cosas, la audiencia inicialmente fijada para el pasado 28 de mayo queda establecida para el próximo jueves 3 de septiembre de 2020, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), la cual se realizará por medios virtuales a través de la aplicación TEAMS, advirtiendo que en esta última fecha se van a van a desarrollar las etapas propias de la audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento, incluida la práctica de las pruebas decretadas en auto de 30 de enero de 2020 y se dictará la sentencia de primera instancia.

Oportunamente enviaremos la invitación a los correos electrónicos de los abogados y partes, reportados en el expediente o que se den a conocer hasta el 28 de agosto próximo, al correo electrónico ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co. Conjuntamente con este auto se enviará copia del expediente, escaneada.

Notifíquese esta providencia a los correos electrónicos abparisti@gmail.com, carolina@busines.com.co,
abogadamonica rueda@hotmail.com.co, rectoriatec@edu.co,
Alejandro.rendon.ad@ferrini.edu.co, y catalina.rivera.ad@ferrini.edu.co.

NOTIFÍQUESE



MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO
Juez